



PL-SIMM-ESG-002-ESP

REV. 00

POLÍTICA DE DESCARBONIZACIÓN



1. OBJETIVO

Establecer los compromisos del grupo SIMM para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en alineación con las metas científicas definidas por la iniciativa Science Based Targets (SBTi), y guiar a la organización hacia una trayectoria de emisiones netas cero, reforzando nuestro papel en la transición hacia una economía baja en carbono.

2. APLICACIÓN

Se aplica a todas las unidades, proyectos, obras y operaciones del grupo SIMM, abarcando colaboradores, prestadores de servicios, proveedores y terceros que realicen actividades con potencial de emisión de contaminantes atmosféricos.

3. PRINCIPIOS RECTORES

- Prevenir y reducir las emisiones de GEI en todas las etapas operacionales;
- Garantizar el cumplimiento de las legislaciones ambientales nacionales e internacionales;
- Promover la transparencia y el reporte público de los inventarios de GEI;
- Establecer metas basadas en la ciencia (SBTi);
- Compartir la responsabilidad con las partes interesadas internas y externas;
- Priorizar las reducciones reales antes de compensar;
- Alinear las prácticas con los principios de la economía circular y la innovación climática.

4. AÑO BASE E INVENTARIO

El año base adoptado para las metas de descarbonización es 2024. Se inventarían los alcances 1 y 2, conforme al Protocolo GEI. Se concluirá el mapeo completo del alcance 3 hasta 2026, con enfoque en las categorías significativas de la cadena de valor.

5. CUANTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI

Las empresas del Grupo SIMM utilizan la metodología del Programa Brasileño GHG Protocol para cuantificar sus emisiones de gases de efecto invernadero. Los factores de emisión adoptados tienen como principales fuentes el IPCC (2006), el MCTI (2023) y, cuando corresponde, los proveedores de energía eléctrica. Los datos de consumo energético se obtienen a partir de las facturas mensuales y de los registros operativos internos. La



evaluación de la incertidumbre se realiza anualmente, considerando la variabilidad de los datos y los coeficientes de emisión empleados.

6. INVOLUCRAMIENTO DE PARTES INTERESADAS

Las empresas del grupo SIMM comprenden que la transición hacia la neutralidad climática requiere la participación activa de las partes interesadas. Se realiza el mapeo e involucramiento de partes interesadas relevantes, incluyendo clientes, proveedores, comunidades locales, inversores y representantes de la sociedad civil. Se promueve el involucramiento a través de consultas, talleres participativos, plataformas digitales, cuestionarios y eventos temáticos, registrando los resultados e integrándolos en la planificación estratégica. Se practica la transparencia, se estimula la corresponsabilidad y se contribuye a soluciones colaborativas frente a la crisis climática.

7. METAS E INDICADORES

7.1 Corto Plazo (hasta 2030)

- Reducir en un 50% las emisiones absolutas de los Alcances 1 y 2 hasta 2030, tomando como base el año 2024.
- Alcanzar el 100% de consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables hasta 2030.
- Concluir el mapeo y análisis de materialidad del Alcance 3 hasta 2026, con definición de metas específicas hasta 2028.

7.2 Largo Plazo (2040-2050)

- Reducir al menos el 90% de las emisiones absolutas de los Alcances 1 y 2 hasta 2040, alineándose a la trayectoria de 1,5°C.
- Neutralizar el 100% de las emisiones residuales de los Alcances 1, 2 y 3 hasta 2050, mediante soluciones basadas en la naturaleza y tecnologías de remoción certificadas.

8. GOBERNANZA Y MONITOREO

La gobernanza se conduce de forma estructurada e integrada por la Coordinación de Sostenibilidad, con apoyo de las áreas de Operaciones, Ingeniería, Medio Ambiente, Suministros y Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE).



El progreso se monitorea anualmente mediante la elaboración y verificación de inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el seguimiento de indicadores clave de desempeño (KPI).

Las metas se revisan periódicamente, con base en las directrices actualizadas de la iniciativa Science Based Targets (SBTi) y en cambios relevantes en el contexto organizacional.

9. PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO SBTi

SIMM se compromete a presentar oficialmente sus metas para validación por parte de la SBTi hasta julio de 2026.

Tras la validación, la empresa comunicará públicamente sus metas aprobadas y reportará anualmente su progreso, conforme a los criterios de la SBTi.

10. VIGENCIA Y REVISIÓN

Esta política entra en vigor en la fecha de su publicación y se revisa cada dos años, o siempre que haya cambios significativos en la legislación aplicable o en los compromisos climáticos de la organización.

11. DECLARACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

Esta política refleja los principios y compromisos institucionales de las empresas del grupo SIMM con la sostenibilidad, la ética y la responsabilidad socioambiental. Su implementación es responsabilidad de todas las áreas de la empresa, bajo el liderazgo de la alta dirección.

Jose Manuel Perales Sanchez
Director Ejecutivo del Grupo SIMM